



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 30 de Octubre de 2021

COMUNICADO N°43 CATEGORIAS TRADICIONALES ANEXO 1 – BASES DE CAMPEONATO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de las Categorías Tradicionales, la siguiente incorporación:

Como lo indica el Art 16 de las Bases . . . las grillas de las Series Clasificatorias, para su partida será dado por Sorteo o bien por el sistema de Clasificación por tiempos con la utilización del sensor de Cronometraje.

Se incorpora al Art 12 CAMPEONATOS Y PUNTAJE de las Bases el siguiente párrafo

- **Se otorgará 1 (un) punto POR Pole-Posición.**

FRNANDO MORENO
SECRETARIO

HUGO MARI
PRESIDENTE